

ACTA NÚMERO 05/15.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de Octubre del año dos mil quince, reunidos el H. Ayuntamiento de Alamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional** y los **CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio: OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ Y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO;** así como la **C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ, Síndico Municipal** y el **C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, convocada el día veintisiete de Octubre del dos mil quince y que se registró bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

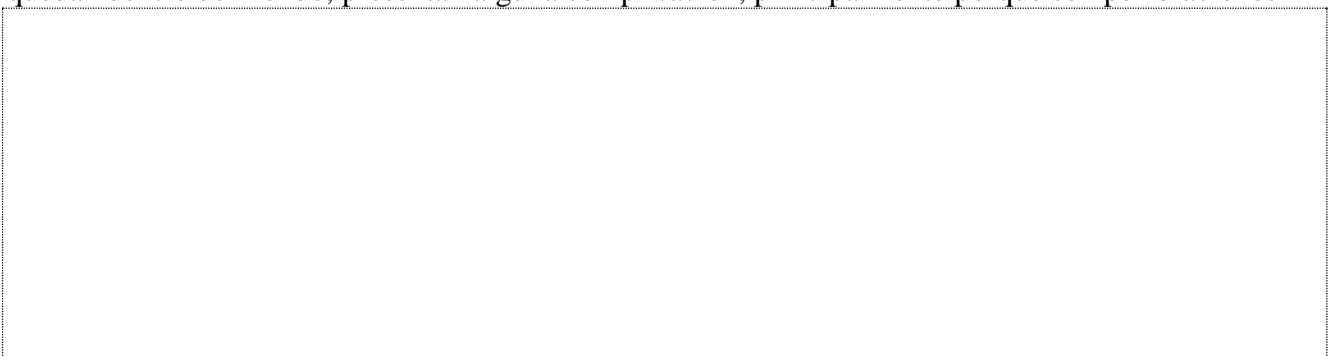
- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO LAS MODIFICACIONES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015.
- V.- SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LA APERTURA DE UN CREDITO ANTE BANOBRAS PARA UTILIZARSE COMO FONDO REVOLVENTE EN GASTO CORRIENTE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 5'000,000.00.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**, el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las dieciocho horas con veintiséis minutos, para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR**, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 04/15, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015**, sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.- - - - -

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO LAS MODIFICACIONES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2015**, hace uso de a voz el C. Presidente Municipal, para manifestar que a cada uno de los presentes se les hizo entrega de la documentación donde se reflejan los diferentes ramos en que se divide el Fondo de Infraestructura Social Municipal, que en reunión que sostuvo con personal de Obras Públicas con la intención de reactivar algunas obras, pero la realización de las obras que quedan dentro del Fondo, presentan alguna complicación, principalmente porque son perforaciones



de pozos, pero por una parte, si se realizan esas obras se corre el riesgo de que las obras ya en la época en que verdaderamente se ocupen que son por las fechas de abril, no tengan la efectividad como ya ha pasado en anteriores ocasiones y la otra es que en este caso también si no se ejecuta el recurso, habría que reintegrarlo, por lo que la intención es que el Director de Infraestructura pase a esta sesión para analizar una propuesta que trae y ver de que manera pueden utilizarse los recursos; por lo que el C. Secretario del H. Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo la aprobación para el ingreso en esta sesión del C. Ing. Martin Manuel Robles Nieblas, Director de Infraestructura, para explicar y justificar la modificación de dicho fondo con el propósito de estar en condiciones de cubrir los compromisos que tiene el Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas. Una vez aprobada por unanimidad de los integrantes del Cabildo en uso de la voz el Ing. Martín Robles, procede a rendir una amplia y detallada explicación de las modificaciones que se están solicitando, mismas que se presentan en documento anexo a esta acta de Cabildo firmado debidamente por el Director de Obras Públicas y el Ciudadano Presidente Municipal, una vez hechos los cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, se solicita la aprobación del H. Cabildo para dichas modificaciones. Lo que después del análisis y deliberaciones correspondientes, el cuerpo edilicio aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 025/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION LA MODIFICACION AL FONDO DE INFRESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE DETALLA EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA, PRESENTADO POR LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL. -----

- - - Posteriormente y pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente **SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LA APERTURA DE UN CREDITO ANTE BANOBRAS PARA UTILIZARSE COMO FONDO REVOLVENTE EN GASTO CORRIENTE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 5'000,000.00, (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)** haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta que el origen de esta solicitud se da principalmente en atención a un recurso que comúnmente los municipios recurren; dentro de Banobras que en este caso es la Institución Financiera de la Banca Pública, de Gobierno para municipios, existen diferentes tipos de créditos que se otorgan, hay créditos que se otorgan para una obra específica, existen otro tipo de créditos que son para equipamiento, cuando los municipios requieren maquinaria, vehículos y esta es la tercera vertiente; que en este caso es una cuenta revolvente y nuestro municipio no tiene deuda con Banca pública, salvo un crédito de un fondo revolvente que se otorgó para la realización de obras de agua potable y eso le permite al municipio tener una carta crediticia positiva en la cual banobras le abre una línea de crédito al municipio de hasta por \$ 5'000,000.00(Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Solicitando el uso de la voz la C. Regidora CP. Rubí Azucena Barrón Quiroz, para manifestar que las tasas de interés van del 25 al 30 % y que le gustaría antes de aprobar, saber cual es el endeudamiento que tiene ahorita el municipio, porque si ya se tiene un pasivo por pagar y lo llevamos a sumarle un crédito mas, que capacidad va a tener el municipio de pagarlos. Respondiendo el C. Presidente Municipal que la deuda de un municipio se divide en deuda a largo y a corto plazo, el Ayuntamiento ahorita del Fondo Revolvente y del ISSSTESON no tiene otro tipo de descuento en este caso la deuda a corto plazo, que es la deuda con proveedores, que es a la que se refiere la C. Regidora Barrón, no la considera Banobras para aperturar una línea de crédito, es decir, el municipio de Alamos dentro del Estado de Sonora es uno de los que tiene mejor calificación para la solicitud de crédito la deuda a corto plazo de este Ayuntamiento no está considerada fuera de lo normal, no es algo que ponga en riesgo en lo más mínimo a la condición que tiene el municipio, la contrario somos uno de los municipios que por no tener deuda con la banca pública o privada, somos candidatos a una línea de crédito.

Solicitando el uso de la voz el C. Regidor Servando Soto Hernández, para manifestar que esto lo va a mantener preparados para una emergencia ante cualquier situación.

Solicitando nuevamente el uso de la voz la C. Regidora Barrón Quiroz, para manifestar que a ella le gustaría que sea un municipio con cuentas saludables que no le gustaría que al final de la administración quedara inflado el pasivo y que al final de cuentas los responsables somos todos de como se va a dejar un ayuntamiento, ya que cuando se adquiere un ayuntamiento se adquieren activos y pasivos, pero hay que salir con lo que ya se tiene y no crear una deuda mas grande.

Una vez habiendo informado el C. Presidente Municipal y debidamente que fue discutido por los CC. Regidores Municipales, la gestión y contratación del crédito que se pretende formalizar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la institución que ofrezca las mejores condiciones de mercado se toman las siguientes resoluciones, sometiéndose a consideración de los presentes, aprueban por unanimidad lo siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 026/15.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALAMOS, SONORA, GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., (BANOBRAS) UNA LINEA DE CREDITO PATA UTILIZARSE COMO FONDO REVOLVENTE EN GASTO CORRIENTE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ PARA QUE SUSCRIBA DICHO CREDITO. -----

- - - Posteriormente y para dar atención al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.- - -

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS.

SINDICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO.

C. LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON.

C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.

C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA.

C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ.

C. FIDENCIO LEYVA YOQUIVO.